



VALPARAÍSO, 08 de junio de 2022

RESOLUCIÓN N° 55

La Cámara de Diputados, en sesión 32° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Es de conocimiento público que en las últimas semanas se ha estado produciendo un aumento de la inflación y que este impacta de manera especial a las familias de menores recursos que destinan un porcentaje mayor de sus ingresos a la adquisición de los elementos básicos de la canasta de alimentos.

Si bien esta situación puede tener múltiples excepciones, el resultado concreto es que ya hay miles de hogares que no están en condiciones de asegurar sus sustento para todo el mes, ya que además del efecto inflacionario en los ingresos, aún hay muchos sectores que no se han recuperado totalmente del impacto económico que les significaron las restricciones derivadas de la pandemia e incluso del estallido social.

En este sentido, sin duda que hay que valorar los esfuerzos de asistencia realizados durante el anterior Gobierno y los que ya han hecho las autoridades locales, pero es preciso puntualizar que esas medidas de alivio no se han dirigido de manera específica hacia el tema de la alimentación, y ello constituye una emergencia que no admite dilaciones por debates y estudios sobre el origen de la carestía de la vida.

Ante la dificultad de focalizar la ayuda que se pueda dar en los sectores más necesitados, con la consiguiente demora y el costo en burocracia, y actuando como representantes de la ciudadanía, hemos considerado que la estrategia más apropiada durante esta crisis es eliminar o reducir significativamente el Impuesto al Valor Agregado de los productos alimenticios más básicos de la canasta familiar, adoptando previamente las medidas de control para asegurar que esa rebaja sea traspasada al público consumidor y no signifique mayores ganancias a productores o intermediarios.

Paralelamente, es urgente aclarar si ha habido actos de



colusión entre los proveedores, ya que la globalización digital permite, entre otras cosas, constatar que las alzas de los alimentos ha sido mayor en Chile que en otras naciones, y habiendo experiencias lamentables en el pasado reciente, es normal que existan sospechas entre la ciudadanía al respecto que en un futuro cercano pueden generar situaciones de mayor tensión social.

Por último, es preciso insistir que, más allá de cualquier discrepancia política, la estabilidad del país y de sus instituciones requiere respuestas rápidas y eficientes para las necesidades más acuciantes de la población, en especial de los sectores de menores ingresos, entendiéndose que se trata de respuestas condicionadas a la existencia de la crisis de los precios.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Sugerir a S. E. el Presidente de la República que, a la brevedad, disponga una suspensión temporal del Impuesto al Valor Agregado para los alimentos más demandados por la población, con el propósito de aminorar las consecuencias del aumento excesivo de sus precios, estableciendo para ello un listado de los productos específicos que se beneficiarían con esta iniciativa y ordene una fiscalización exhaustiva sobre los distintos eslabones de la cadena comercializadora de alimentos para descartar o sancionar, según corresponde, los abusos que se pudieran estar cometiendo y que afectan de modo especial a los grupos de menores ingresos del país.

De forma complementaria con lo anterior, la Cámara de Diputados observa con profunda preocupación esta situación, que afecta a miles de familias de nuestro país, principalmente aquellas de bajos recursos que, con el incremento de los precios de los productos de la canasta básica y los impuestos asociados a ellos, se ven impedidos de costear dichos alimentos básicos.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados